

de la Comisión de selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 2003.

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015)

Presidente: Don Ignacio Gallego Cubiles.
Presidente suplente: Doña Carmen Seisdedos Alonso.

Vocales titulares:
Doña Francisca Cortés Gómez.
M.^a Mar Herrera Menchén.
Don Bartolomé Torres Cardona.
Don Juan Rueda Gómez.

Vocales suplentes:
Don Antonio Parralo Vegazo.
Don Roberto Paneque Sosa.
Doña Angeles García Janeiro.
Doña Macarena Jiménez Varona.

Ver Anexo II en páginas 24.863 a 24.866 del BOJA núm. 228, de 26.11.2003

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de la Universidad de Almería que se detallan en el Anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 2 de diciembre de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO I**Resolución de 5 de julio de 200. (B.O.E de 26 de julio de 200.**Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**Área de Conocimiento a la que corresponde: **Didáctica y Organización Escolar (Nº35/01).****Comisión Titular:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Angel I. Pérez Gómez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
SECRETARIO TITULAR	D. Juan Fernández Sierra	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	Dña. Angeles María Gervilla Castillo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Julián López Yañez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Juan Mallart Navarra	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE BARCELONA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Miguel Angel Santos Guerra	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
SECRETARIO SUPLENTE	D. José Sanz Giménez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Joaquín Gairin Sallan	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE BARCELONA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. Jerónima Ipland García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE HUELVA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Remedios Beltrán Duarte	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA

Resolución de 12 de noviembre de 2001 (B.O.E de 28 de noviembre de 2001)Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**Área de Conocimiento a la que corresponde: **Derecho Mercantil (Nº89/01).****Comisión Titular:**

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Adolfo J. Sequeira Martín	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE CASTILLA-LA MANCHA
SECRETARIO TITULAR	Dña. Juana Pulgar Ezquerria	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. José María Muñoz Martínez-Planas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE OVIEDO
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Mª Pilar Bello Martín-Crespo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Juan Luis Pulido Begines	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE CÁDIZ

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	Dña. Carmen Alonso Ledesma	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	D. Gaudencio Esteban Velasco	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Manuel José Botana Agra	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. José María Muñoz Paredes	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE OVIEDO
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. Pablo Martínez Machuca	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA

Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 de diciembre de 2001)

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Nº196/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Fco. Javier Prados de Reyes	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	Dña. Sofía Olarte Encabo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Elias Angel González-Posada Martínez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Leodegario Fernández Marcos	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Mª del Carmen Agut García	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE JAUME I DE CASTELLÓN

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	Dña. Ricardo Escudero Rodríguez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALCALA DE HENARES
SECRETARIO SUPLENTE	D. Francisco Pedrajas Pérez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE HUELVA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Eduardo J. González Biedma	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Carolina Martínez Moreno	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE OVIEDO

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Filología Inglesa (Nº201/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Francisco Garrudo Carabias	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE SEVILLA
SECRETARIO TITULAR	D. Juan A. Díaz López	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Rafael Monroy Casas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE MURCIA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. José Santaemilia Ruiz	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Mª Consuelo Montes Granado	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE SALAMANCA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	Dña. Mª Socorro Suarez Lafuente	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE OVIEDO
SECRETARIO SUPLENTE	D. Jesus G. Martínez del Castillo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Enrique Alcaráz Varó	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE ALICANTE
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. Guadalupe Aguado de Cea	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Guillermina Cenoz del Aguila	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE BARCELONA

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan Tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Cádiz. (PP. 4564/2003).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	0,83 euros
Bonobús ordinario (10 viajes con transbordo)	5,55 euros
Bonobús especial (10 viajes con transbordo)	2,62 euros
Tarjeta mensual universitaria	21,18 euros
Tarifa especial	1,25 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día 1 de enero de 2004, siempre que su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se produzca con anterioridad a dicha fecha.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de noviembre de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para el Pequeño Comercio, en desarrollo del programa de modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

0.1.10.00.01.11 774.00.76 A 8
 0.1.10.00.17.11 774.00.76 A - 3
 3.1.10.00.01.11 774.01.76 A.2.2004
 3.1.10.00.17.11 774.00.76 A -- 2004

EXPEDIENTE	CIF	EMPRESA	Poblacion_ACT	Importe Su
PYMEXP03/0352	75864581-R	BENITEZ BARRERA M JESUS	PUERTO SER	106,45
PYMEXP03/0354	75864930-M	LUGO ARMARIO EVA MARIA	VILLAMARTI	1745,00
PYMEXP03/0355	75857092-X	PEREZ GOMEZ ROSARIO	PUERTO SER	5802,50
PYMEXP03/0357	75863087-W	MORATO SORIA ISABEL	PUERTO SER	14875,00
PYMEXP03/0358	75857035-E	MORALES PORTILLO ANA MARIA	PUERTO SER	8945,00
PYMEXP03/0365	32013198-G	MARTOS RUEDA MERCEDES	SAN ROQUE	2265,00
PYMEXP03/0368	A-11202744	INVERSUR SA	ALGECIRAS	34169,00
PYMEXP03/0371	31839686-G	SANCHEZ ROS MARIA JOSE	ALGECIRAS	11110,50
PYMEXP03/0375	31181998-R	SANCHEZ SANCHEZ FERNANDO	ALCALA GAZ	1239,30
PYMEXP03/0378	31208540-R	JUAN S.FERNANDEZ GARCIA	ALCALA GAZ	676,50
PYMEXP03/0379	31205431-C	CATALINA RICHARTE CABEZA	ALCALA GAZ	667,30
PYMEXP03/0396	75806017-H	VAZQUEZ PEREZ FRANCISCO	CONIL	1519,51
PYMEXP03/0437	75732059-M	GUTIERREZ GOMEZ MARIA FRANCISCA	ALCALA GAZ	900,00
PYMEXP03/0445	31379399-Q	RAMIREZ BENITEZ M VIRTUDES	CONIL	555,50
PYMEXP03/0561	31244632-Y	GUILLEN SANCHEZ M TERESA	BENALUP	164,95

Cádiz, 9 de diciembre de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.